



RESOLUCIÓN N° GADMPL-DF-BCHF-007-2023

ASUNTO:

BAJA DE TÍTULOS DE CRÉDITO POR REVALUO DE PREDIO Y TERCERA EDAD.

CONTRIBUYENTE:

SR. PINCAY LUCAS JUSTO MANUEL (FALLECIDO).

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 300 de la Constitución de la República, dispone que el régimen tributario se regirá, entre otros por los principios de eficiencia, simplicidad administrativa y suficiencia recaudadora, en concordancia con el art. 172 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Art. 73 del Código Tributario;

Que, el Art. 76 numeral 7) literal I de la Constitución de la República, menciona que las Resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas, no habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en la que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallo que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados;

Que, el Art. 65 del Código Tributario establece que, en el ámbito municipal, la dirección de la administración tributaria le corresponderá al Alcalde, quien la ejercerá a través de las dependencias, direcciones u órganos administrativos que la Ley determine;

Que, el Art. 55 del Código Tributario, establece la obligación y la acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales prescribirá en el plazo de 5 años contados desde la fecha que fueron exigibles;

Que, el Art. 340 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, segundo párrafo establece que la autoridad financiera podrá dar de baja a créditos incobrables, así como previo el ejercicio de la acción coactiva agotará, especialmente para grupos de atención prioritaria, instancias de negociación y mediación. En ambos casos deberá contar con la autorización previa del ejecutivo de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Art. 491 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece clases de impuestos municipales;

Que, el Art. 7 del Código Civil Ecuatoriano, establece que la Ley no dispone sino para lo venidero: no tiene efecto retroactivo;

Que, el Art. 83 del Acuerdo N° 041-CG-2016, en el que se expide la Codificación y Reforma al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes del Sector Público, señala en todos los casos en que la Ley faculta la baja de los títulos de crédito, la autoridad competente del organismo o entidad acreedora ordenará dicha baja;

Que, el Art. 14 de la Ley Orgánica del Adulto Mayor, establece que Toda persona mayor de 65 años de edad y con ingresos mensuales estimados de un máximo de 5 remuneraciones básicas unificadas o que tuviere un patrimonio que no exceda de quinientas remuneraciones básicas unificadas, estará exonerada del pago de toda clase de impuestos fiscales y municipales;

Que, mediante Especie Fiscal N° 054227 de fecha 12 de Julio de 2022, la Sra. Pincay Mero Azucena Margarita, solicita Inspección Técnica para reavalúo de la propiedad considerando que se encuentra muy elevado el valor de la construcción del predio ubicado en el Sector Barrio Simón Bolívar de la Parroquia Machalilla del Cantón Puerto López; a nombre de mi padre SR. PINCAY LUCAS JUSTO MANUEL (FALLECIDO).

Que, con Memorándum N° 627-DDOT-GADMPL-UQM-2022 de fecha 22 de Septiembre de 2022, suscrito por el Tigo. Ulbio Quiñonez Mero Director (e) de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el que anexa

DIRECCIÓN FINANCIERA

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
bchilan@puertolopez.gob.ec
www.puertolopez.gob.ec

Javier Pincay



Informes Técnicos en Memorándums # 180-GADMCP-TEC/CAMS 2022 y N° 217-GADMCP-DAC-EFLP-2022 suscritos por Arq. César Muñiz Jefe (e) de Planificación Urbanística y el Sr. Franklin Lino Jefe de Avalúos y Catastros respectivamente; en los que indican que se procedió a realizar inspección sobre el solar en referencia, indicando que consta un terreno en el Barrio Simón Bolívar en la Parroquia Machalilla del Cantón Puerto López identificado con código catastral actual N° 5101020240070000000; donde existe una construcción de 2 plantas mixtas, habitada, considerando que se encuentra en estado malo; evidenciando de esta manera que efectivamente el valor que refleja en el Sistema de Administración Catastral sobre la construcción en mención no asimila a lo que indica la información levantada en la Inspección, por lo que se sugiere que se liquide con los valores ya modificados que se encuentran en el Sistema Catastral, información que fue verificada y certificada en Memorándum N° 217-GADMCP-DAC-EFLP-2022 por el Jefe de Avalúos y Catastro;

Que, con Memorándum N° 805-DR-EMCH-2022 fechado 09 de Noviembre de 2022, suscrito por el Econ. Eduardo Menoscal Chiquito, Jefe (S) del Dpto. de Rentas, informa que consultando el Sistema de Gestión y Administración Catastral GAD Mpal. Puerto López refleja un código catastral N° 5101020240070000000 generando obligaciones desde el año 2018 al 2022 a nombre del SR. PINCAY LUCAS JUSTO MANUEL, por el valor total de \$ 241.27 (Doscientos Cuarenta y Un Dólares 27/100 ctvos.), y que se detallan en el anexo adjunto, los cuales contienen número, serie, valor, nombre del deudor, fecha y concepto de la emisión del título; así mismo indica que el señor en mención registra descuento por Tercera Edad desde el 2011 al 2019 y que a partir del 2020 no registra ningún Descuento;

Que, con Memorándum N° DF-BCHF-2022-587 de fecha 27 de Diciembre de 2022, el Director Financiero Mpal., solicita al Sr. Alcalde autorice la solicitud presentada para continuar y proceder con la Baja por Reavalúo de Valores de Predios Urbano para los años 2018 al 2022 y Exoneración por Tercera Edad de Predio Urbano para los años 2020 al 2022, basado en los Informes Técnicos con Memorándums N° 805-DR-EMCH-2022, N° 627-DDOT-GADMCP-UQM-2022, N° 217-GADMCP-DAC-EFLP-2022 y # 180-GADMCP-DP-TEC/CAMS 2022 suscritos por Jefe (E) de Rentas, Director de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Certificación del Jefe de Avalúos y Catastros y Jefe (e) de Planificación Urbanística;

Que, mediante Memorándum N° GADMCP-ALC-365-2022 de fecha 28 de Diciembre recibido en esta Dirección el 04 de Enero de 2022 suscrito por el Econ. Javier Pincay Chancay, Alcalde del Cantón Puerto López, dispone la Autorización para continuar con el proceso de la Baja por Reavalúo de Valores de Predios Urbano para los años 2018 al 2022 y Tercera Edad año 2020 al 2022, en cumplimiento a lo determinado en el Art. 14 de la Ley Orgánica del Adulto Mayor; y, en los Art. 340 y 383 del COOTAD en concordancia con el Art. 83 del Acuerdo N° 044-CG-2016, en el que expide la Codificación y Reforma al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes del Sector Público.

En base a lo establecido en las normas legales citadas,

RESUELVE:

Autorizar la Baja de los Títulos de Crédito que constan detallados en el anexo a la presente resolución, cuyo monto asciende a \$ 241.27 (Doscientos Cuarenta y Un Dólares 27/100 ctvos.), contenido en 05 títulos; e incorpórese a la baja de títulos de crédito desde el año 2018 al 2022 y Tercera Edad de los años 2020 al 2022; detallado en Memorándum N° 805-DR-EMCH-2022 de fecha 09 de Noviembre de 2022.

PRIMERO.- Comunicar a la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que disponga a través del Subproceso correspondiente que proceda a la actualización de la Revalorización de los Avalúos de los valores de los Predios Urbanos con código catastral 5101020240070000000 de los años 2018 al 2022 y Tercera Edad año 2020 al 2022.

SEGUNDO.- Disponer al Jefe de Rentas (e) la baja de los títulos de crédito emitidos de los años 2018 al 2022 y la emisión de los nuevos títulos de crédito para su pertinente cobro; considerando el reavalúo para los años 2018 al 2022 y Tercera Edad año 2022 en los Títulos de Crédito emitidos.

TERCERO.- Disponer al Tesorero Municipal, proceda a la ejecución de la presente Resolución detallada en el anexo adjunto y proceder a realizar la gestión de cobro del nuevo valor adeudado.



CUARTO - Disponer a la Contadora General, proceda con los registros contables del valor del Título de Crédito Tributario cuya baja se dispone en el presente acto; así mismo mantener la documentación original a la presente Resolución como respaldo al registro de baja, para que puedan ser consultados por los ciudadanos que se consideren afectados por el contenido de la presente resolución; que corresponde a los siguientes tributos:

TÍTULO DE CREDITO	CÓDIGO CATASTRAL	NOMBRE	IMPUESTO PREDIAL	S.T.A	CEM	VALOR EMITIDO	RECARGO	INT.	TOTAL A PAGAR
2018	5101020240070000 000	SR. PINCAY LUCAS JUSTO MANUEL	27.35	5.00	-	32.35	2.74	14.38	49.67
2019			19.87	5.00	-	24.87	1.99	08.25	35.11
2020			39.16	5.00	-	44.16	3.92	10.61	58.69
2021			38.24	5.00	-	43.24	3.82	4.93	51.99
2022			37.28	5.00	-	42.28	3.71	-	46.01

QUINTO.- Disponer al Jefe de Tecnología proceder a la publicación del contenido de la presente Resolución en la página web del GAD Municipal.

NOTIFIQUESE.- A la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Sub Procesos de Rentas, Tesorería, Contabilidad, Tecnología, y al Contribuyente.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de expedición.

Dado en la ciudad de Puerto López, 11 de Enero del 2023.

Comuníquese y publíquese.-


T.S. Byron Chilan Franco
DIRECTOR FINANCIERO (E)



BCH/Magda



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ



SECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS
CANTÓN PUERTO LÓPEZ
RECEBIDO
04.12.2023
10405
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS

Puerto López, 28 de diciembre de 2022.
Memorandum N° GADMCP-ALC-365-2022.

Técnico Superior
Byron Chilán Franco
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL ENCARGADO
Presente. -

De mi consideración:

En atención a su Memorandum No. DF-BCHF-2022-587, de fecha 27 de diciembre de 2022, relacionado con la solicitud realizada en Especie Fiscal N° 054227, presentada por la SRA. PINCAY MERO AZUCENA MARGARITA, quien solicita Inspección Técnica para reavaluo de la propiedad considerando que se encuentra muy elevado el valor de la construcción del Predio, ubicado en el Barrio Simón Bolívar de la Parroquia Machalilla del Cantón Puerto López; a nombre del padre Sr. Pincay Lucas Justo Manuel (fallecido) el mismo que está basado, en los Informes Técnicos a través de Memorándums N° 805-DR-EMCH-2022, N° 627-DDOT-GADMCP-UQM-2022, N° 217-GADMCP-DAC-EFLP-2022 y N° 180-GADMCP-DP-TEC/CAMS-2022, suscritos por el Econ. Eduardo Menocal Chiquito, Jefe (E) de Rentas, Tigo, Ulbio Quiñonez Mero, Director de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Sr. Franklin Lino, Jefe de Avalúos y Catastro y Jefe (e) de Planificación Urbanística, en el que comunican que se procedió a atender lo solicitado, constatando que existe una construcción de 2 planta mixta, habitada en mal estado; ubicado en el Barrio Simón Bolívar de la Parroquia Machalilla del Cantón Puerto López, así mismo indico que el código catastral registro descuento por tercera edad hasta el 2019 pero a partir del 2020 no registra descuento alguno, además, se procedió a modificar el estado de la construcción en el Sistema de Gestión y Administración Catastral cuyo valor se redujeron, así, clave catastral 5101020240070000000

Con el antecedente expuesto, autorizo a usted en su condición de Director Financiero Municipal, que continúe con el proceso correspondiente y proceder con la Baja por Reavaluo de Valores de Predios Rurales, para los años 2018 al 2022 y Exoneración por Tercera Edad de Predios Urbano para los años 2020 al 2022, de acuerdo al Art. 14 de la Ley Orgánica del Adulto Mayor e Informe Técnicos presentados.

Particular que autorizo a usted para que proceda a:
Amenaje,
Econ. Javier Pincay Chancay
ALCALDE DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ
C.C. Andino
IPC/12434



Javier Pincay
ALCALDE

ALCALDÍA
Avenida Machalilla, sector norte diagonal al Terminal Terrestre
-avda. javierpincay@puertolopez.gub.ec
-tels. 0457 244444

MEMORÁNDUM N° DF-BCHF-2022-587

Sección Gerencia
Atención
Karel Torres

PARA : Econ. Javier Pincay Chancay – ALCALDE DEL CANTÓN
DE : TS Byron Chilán Franco - DIRECTOR FINANCIERO (E)

FECHA : Puerto López, 27 de Diciembre de 2022

ASUNTO: **BAJA TÍTULO DE CRÉDITO POR TERCERA EDAD Y POR REAVALÚO DE PREDIOS - SR. JUSTO MANUEL PINCAY LUCAS (+)**

En atención a sumilla inserta en Especie Fiscal N° 054227 mediante el cual la Sra. Pincay Mero Azucena Margarita, solicita Inspección Técnica para reavalúo de la propiedad considerando que se encuentra muy elevado el valor de la construcción del predio ubicado en el Sector Barrio Simón Bolívar de la Parroquia Machalilla del Cantón Puerto López; a nombre de mi padre Sr. Pincay Lucas Justo Manuel (fallecido), el mismo que está basado en el Informe Técnico con Memorándums N° 805-DR-EMCH-2022, N° 627-DDOT-GADMCP-UM-2022, N° 217-GADMCP-DAC-EFLP-2022 y # 180-GADMCP-DP-TEC/CAMS 2022 suscritos por Econ. Eduardo Menoscal Chiquito, Jefe (E) de Rentas, Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero Director de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Certificación del Sr. Franklin Lino Jefe de Avalúos y Catastros y Jefe (e) de Planificación Urbanística; en el que comunican que se procedió a atender lo solicitado constatando que existe una construcción de 2 plantas mixta, habitada, en mal estado; ubicado en el Barrio Simón Bolívar de la Parroquia Machalilla del Cantón Puerto López, así mismo indico que el código catastral registró descuento por tercera edad hasta el 2019 pero a partir del 2020 no registra descuento alguno, además, se procedió a modificar el estado de la Construcción en el Sistema de Gestión y Administración Catastral, cuyos valores redujeron, así

CLAVE CATASTRAL	UBICACIÓN DEL PREDIO	NOMBRE
5101020240070000000	Barrio Simón Bolívar de la Parroquia Machalilla del Cantón Puerto López	SR. PINCAY LUCAS JUSTO MANUEL

Ante lo expuesto solicito a Ud. autorización para continuar con el Proceso de Cambio de datos en el Sistema y proceder con la Baja por Reavalúo de Valores de Predios Urbano para los años 2018 al 2022 y Exoneración por Tercera Edad de Predio Urbano para los años 2020 al 2022, de acuerdo al Art. 14 de la Ley Orgánica del Adulto Mayor e informes técnicos.

Particular que comunico a usted por los fines pertinentes.

Atentamente,

TS. Byron Chilán Franco
DIRECTOR FINANCIERO MCPAL (E)



Archivo
BOH/1046

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón Puerto López
RECIBIDO
Fecha: _____
Hora: _____
Por: _____
SECRETARÍA GENERAL

MEMORANDUM # 805 - DR-EMCH-2022

JEFE (E) DPTO. DE RENTAS
DIRECTOR FINANCIERO (E)

De: Sr. Eduardo Menoscal
PARA: Sr. Byron Chilan
FECHA: Puerto López, noviembre 09 del 2022

En atención a sumilla del Director Financiero del MEMORÁNDUM N° 627-DDOT-GADMCPL-UQM-2022 suscrito por el Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero, **DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

Mediante el cual se anexa el MEMORÁNDUM N° 217-GADMCPL-DAC-EFLP-2022, emitido por el Sr. Franklin Lino Pincay, **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS**, mediante el cual se da repuesta a la petición presentada mediante especie N° 054227, por la Sra. **PINCAY MERO AZUCENA MARGARITA**, quien solicita una inspección técnica para el reevaluó del predio de su Señor Padre (fallecido), que está ubicado en el Barrio Simón Bolívar de la Parroquia Machalilla perteneciente al Cantón Puerto López, correspondiente a los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 a nombre del Señor **JUSTO MANUEL PINCAY** predio con clave catastral 51010202400700000000, debido que el Avaluó de construcción esta exagerado.

El Jefe de avaluó manifiesta que el Sr. **PINCAY LUCAS JUSTO MANUEL**, posee un predio ubicado en el Barrio Simón Bolívar de la Parroquia Machalilla perteneciente al Cantón Puerto López, con clave catastral 51010202400700000000, que registra actualmente los siguientes datos:

- Avaluó del terreno:** \$ 5.193,76 dólares americanos
- Avaluó de Construcción:** \$ 20.610,76 dólares americanos
- Avaluó total:** \$ 25.804,52 dólares americanos
- Estado de construcción:** BUEN ESTADO

Por lo antes expuesto se procedió a verificar en el **SISTEMA INTEGRAL DE CATASTRO (SIC-AME)** y el **SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LOPEZ** y se pudo constatar que la clave catastral antes mencionada pertenece al contribuyente Sr. **PINCAY LUCAS JUSTO MANUEL**, el mismo que está ubicado en el Barrio Simón Bolívar de la Parroquia Machalilla perteneciente al Cantón Puerto López, se encuentra cancelado hasta el año 2017, adeudando los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

A la vez se pudo verificar en el **SISTEMA INTEGRAL DE CATASTRO (SIC-AME)** que el señor antes mencionado **REGISTRA** descuento en el Predio por **TERCERA EDAD**, desde el año 2011 hasta el año 2019, y a partir del año 2020 **NO REGISTRA** en el nuevo sistema el **DESCUENTO POR TERCERA EDAD**. Tal como se detalla a continuación.

SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL GAD MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ, CODIGO CATASTRAL A PARTIR DEL AÑO 2020									
51010202400700000000 A NOMBRE DE PINCAY LUCAS JUSTO MANUEL									
AÑO	VALOR	VALOR DE LA PROPIEDAD	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO PREDIAL	SERV. TERCER ADMINISTRATIVO	VALOR EMITIDO	RECORDO	INTERES	TOTAL
2018-00254-PU	TERRENO \$ 9.995,59	\$ 35.283,92	\$ 17.641,96	\$ 27,35	\$ 5,00	\$ 32,35	274	\$ 14,38	\$ 49,47
	CONSTRUCCION \$ 25.788,33								
2019-005840-PU	TERRENO \$ 9.999,59	\$ 25.644,89	\$ 12.822,44	\$ 19,87	\$ 5,00	\$ 24,87	199	\$ 8,25	\$ 35,71
	CONSTRUCCION \$ 15.645,29								
2020-0346	TERRENO \$ 5.193,76	\$ 24.964,57	\$ 24.964,57	\$ 39,16	\$ 5,00	\$ 44,16	392	\$ 10,40	\$ 58,69
	CONSTRUCCION \$ 21.798,81								
2021-10579	TERRENO \$ 5.193,76	\$ 24.964,57	\$ 24.964,57	\$ 38,24	\$ 5,00	\$ 43,24	382	\$ 4,93	\$ 51,99
	CONSTRUCCION \$ 21.798,81								
2022-32643	TERRENO \$ 5.193,76	\$ 24.964,57	\$ 24.964,57	\$ 37,26	\$ 5,00	\$ 42,26	373	\$	\$ 44,51
	CONSTRUCCION \$ 21.798,81								
									\$ 241,27

Dando un valor total de \$ 241.27 dólares.

Reiterarle que el Jefe de Avalúos manifiesta que, en base a la inspección técnica en sitio realizada por planificación Urbanística, el cual indica que la construcción se encuentra en **MAL ESTADO**, por tal razón se procedió a modificar el estado de la construcción cuyos valores se redujeron, siendo este inferior al que está registrado actualmente, por lo cual adjunta ficha catastral el cual muestra el siguiente avaluó:

Avaluó del terreno: \$ 5193.76 dólares americanos
Avaluó de Construcción: \$ 10853.32 dólares americanos
Avaluó total: \$ 16047.08 dólares americanos

A la vez manifiesta que se realice la liquidación del mismo.

A continuación, se detalla valores aplicando la reliquidación de acuerdo al nuevo Avaluó, el cual se lo expone en la valoración predial por parte del área de avalúos y catastros, considerando el nuevo avaluó a partir el año 2018 y el **DESCUENTO DE TERCERA EDAD** en los años 2018 y 2019. El mismo podría variar una vez que se aplique en el sistema.

SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL G.A.D MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ CODIGO CATASTRAL A PARTIR DEL AÑO 2020 51010202400700000000 A NOMBRE DE PINCAY LUCAS JUSTO MANUEL										
AÑO	VALOR		VALOR DE LA PROPIEDAD	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO PREDIAL	SERV.TEC AD MINISTRATIVO	VALOR EMITIDO	RECARGO	INTERES	TOTAL
218-001254-PU	TERRENO	\$ 5.193.76	\$ 16047.08	\$ 8023.54	\$ 10.83	\$ 5.00	\$ 16.83	\$ 1.08	\$ 7.04	\$ 23.96
	CONSTRUCCION	\$ 10.853.32								
2019-005843-PU	TERRENO	\$ 5.193.76	\$ 16047.08	\$ 8023.54	\$ 10.83	\$ 5.00	\$ 16.83	\$ 1.08	\$ 9.34	\$ 22.26
	CONSTRUCCION	\$ 10.853.32								
2020-1366	TERRENO	\$ 5.193.76	\$ 16047.08	\$ 16047.08	\$ 21.66	\$ 5.00	\$ 26.66	\$ 2.17	\$ 7.76	\$ 36.59
	CONSTRUCCION	\$ 10.853.32								
2021-10529	TERRENO	\$ 5.193.76	\$ 16047.08	\$ 16047.08	\$ 21.66	\$ 5.00	\$ 26.66	\$ 2.17	\$ 4.48	\$ 33.31
	CONSTRUCCION	\$ 10.853.32								
2022-32843	TERRENO	\$ 5.193.76	\$ 16047.08	\$ 16047.08	\$ 21.66	\$ 5.00	\$ 26.66	\$ 2.17		\$ 28.83
	CONSTRUCCION	\$ 10.853.32								
										\$ 144.95


A continuación, se detalla valores aplicando la reliquidación de acuerdo al nuevo Avaluó, el cual se lo expone en la valoración predial por parte del área de avalúos y catastros, considerando el nuevo avaluó a partir el año 2018 y el **DESCUENTO DE TERCERA EDAD** en los años 2018 hasta el 2022. El mismo podría variar una vez que se aplique en el sistema.

SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL G.A.D MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ CODIGO CATASTRAL A PARTIR DEL AÑO 2020 51010202400700000000 A NOMBRE DE PINCAY LUCAS JUSTO MANUEL										
AÑO	VALOR		VALOR DE LA PROPIEDAD	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO PREDIAL	SERV.TEC AD MINISTRATIVO	VALOR EMITIDO	RECARGO	INTERES	TOTAL
218-001254-PU	TERRENO	\$ 5.193.76	\$ 16047.08	\$ 8023.54	\$ 10.83	\$ 5.00	\$ 16.83	\$ 1.08	\$ 7.04	\$ 23.96
	CONSTRUCCION	\$ 10.853.32								
2019-005843-PU	TERRENO	\$ 5.193.76	\$ 16047.08	\$ 8023.54	\$ 10.83	\$ 5.00	\$ 16.83	\$ 1.08	\$ 9.34	\$ 22.26
	CONSTRUCCION	\$ 10.853.32								
2020-1366	TERRENO	\$ 5.193.76	\$ 16047.08	\$ 16047.08		\$ 5.00	\$ 5.00		\$ 1.68	\$ 6.68
	CONSTRUCCION	\$ 10.853.32								
2021-10529	TERRENO	\$ 5.193.76	\$ 16047.08	\$ 16047.08		\$ 5.00	\$ 5.00		\$ 1.07	\$ 6.07
	CONSTRUCCION	\$ 10.853.32								
2022-32843	TERRENO	\$ 5.193.76	\$ 16047.08	\$ 16047.08		\$ 5.00	\$ 5.00			\$ 5.00
	CONSTRUCCION	\$ 10.853.32								
										\$ 63.97

Dando un valor total de \$63.97 dólares, los mismo que podrían variar una vez que se aplique el respectivo proceso en el sistema.

Particular que le informo para su análisis y trámite correspondiente. A la vez para que determine cual baja aplicaría, **SI EL DE REEVALUÓ O DE TERCERA EDAD**, ya que el señor según la solicitud es fallecido.

Cordialmente,

Econ. 
JEFE (E) DPTO. DE RENTAS
 c.c. Archivo.

Realizan seguimiento de obra en...
26-09-2022

MEMORANDUM N° 627-DDOT-GADMCP-L-UQM-2022

PARA: T.S. Byron Chilán – DIRECTOR FINANCIERO
FECHA: Puerto López, 22 de Septiembre de 2022
ASUNTO: EN EL TEXTO

Con Memorandum N° 217-GADMCP-L-DAC-EFLP-2022, de fecha 20 de septiembre de 2022, suscrito por el Sr Franklin Lino Pincay Jefe del Dpto. de Avalúos y Catastro, indica que se procedió a ingresar al SISTYEMA QGIS y el SISTEMA DE GESTION Y ADMINISTRACION CATASTRAL, debo indicar a usted que el Sr. PINCAY LUCAS JUSTO MANUEL, posee un predio ubicado en el Barrio Simón Bolívar de la Parroquia Machalilla del Cantón Puerto López, con código catastral 5101020240070000000, con los siguientes datos:

- Avaluó Terreno: \$ 5193.76 Dólares Americanos
- Avaluó de Construcción: \$ 20.610.76 Dólares Americanos
- Avaluó Total: \$ 25.804.52 Dólares Americanos
- Estado de la Construcción: Bueno

Por tal razón el Departamento de avalúos y catastro realizo la inspección en sitio para reafirmar lo que indica el informe técnico emitido por el Departamento de Planificación Urbanística, el cual indica que en el solar existe una construcción de dos plantas mixtas que está en **ESTADO MALO**, el cual se pudo evidenciar que efectivamente se encuentra en este estado, se procedieron a modificar el estado de la construcción en el sistema, cuyos valores se redujeron siendo este inferior al registrado actualmente, se adjunta ficha catastral para la actualización de valores por impuesto predial.

Particular que comunico para los fines pertinentes.
Atentamente,

[Handwritten signature]

Tigo. Ulbio Quiñonez Mero
DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
www.portolopez.gob.ec

RECIBIDO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN PUERTO LÓPEZ
HORA: 11:28 AM
FECHA: 26/09/2022
DEPARTAMENTO DE RENTA

23/ sept. 2022
08451

Javier Pincay
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

MEMORANDUM
N° 217-GADMCP- DAC-EFLP-2022

De: Sr. Franklin Lino Pincay,
Para: Tlgo. Ulbio Quiñonez
Fecha: Puerto López, Septiembre 20 de 2022.

(JEFE DEL DPTO. DE AVALUOS Y CATASTRO)
(DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y OO.TT).

En atención a MEMORÁNDUM #180-GADMCP- DP-TEC/CAMS 2022, inserta sumilla como Director Encargado de la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de fecha 23 de agosto de 2022, donde indica "...En atención a petición presentada por la Sra. Azucena Margarita Pincay Mero quien solicita una inspección técnica y reevaluó de su propiedad por inconformidad de valores por concepto de predios urbano, propiedad identificada con clave catastral #5101020540007 ubicada en el barrio Simón Bolívar de la parroquia Machalilla, predio que está a nombre de su Sr. Padre JUSTO MANUEL PINCAY-FALLECIDO..."

En atención a lo solicitado debo informar a usted, que se procedió a ingresar al SISTEMA QGIS y el SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL, debo indicar a usted Sr. Director, que el Sr. PINCAY LUCAS JUSTO MANUEL, posee un predio ubicado en el Barrio Simón Bolívar de la Parroquia Machalilla del Cantón Puerto López, con código Catastral 51010202400700000000, con los siguientes datos:

Avaluó terreno: \$ 5.193,76 Dólares Americanos
Avaluó de construcción: \$ 20.610,76 Dólares Americanos
Avaluó total: \$ 25.804,52 Dólares Americanos.
Estado de la construcción: Bueno.

Por tal razón el Departamento de avalúos y catastros realizo la inspección en sitio para reafirmar lo que indica el Informe Técnico Emitido por el Departamento de Planificación Urbanística, el cual indica el Solar existe una construcción de dos plantas Mixtas que está en ESTADO MALO, el cual se pudo evidenciar que efectivamente se encuentra en este estado, con tal antecedente se procedió a modificar el estado de la construcción en el Sistema, cuyos valores se redujeron, siendo este inferior al registrado actualmente, adjuntando la ficha catastral, para que se realice la reliquidación de valores por impuesto predial.

Clave Catastral		
51010202400700000000		
Categorización de Construcción		
Número Suelo	Número Piso	Usual
1	1	2
Valor Cultural	Área Construida	
1 - NO TERRE	51.90	
Etapas de Construcción		
1 - TERMINADO	2 - BUENO	3 - MALO
Año de Construcción	Año de Remodelación	Uso de la Construcción

Clave Catastral		
510102024007000000		
Categorización de Construcción		
Número Suelo	Número Piso	Usual
1	1	2
Valor Cultural	Área Construida	
1 - NO TERRE	31.34	
Etapas de Construcción		
1 - TERMINADO	2 - BUENO	3 - MALO
Año de Construcción	Año de Remodelación	Uso de la Construcción

Adjunto ficha catastral.
Particular que comunico para los fines correspondientes.

Atentamente
Sr. Franklin Lino Pincay
JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO
C/c. Archivo
Elaborado por: Ing. Kevin Rosales



DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN PUERTO LÓPEZ
RECIBIDO
Fecha: 21/09/2022
Hora: 13:20
Por: [Signature]
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

[Signature]
ALCALDE

AVALUOS Y CATASTRO
Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
fino@puertolopez.gob.ec
+593 993534369
www.puertolopez.gob.ec

CERTIFICADO CATASTRAL URBANO

Foto del Predio



Mapa del Predio



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

PROPIETARIO:	PINCAY LUCAS JUSTO MANUEL	% PARTICIPACIÓN:	100,0000	ALICUOTA:	100,0000
CI / RUC:	1302520489				

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	51010202400700000000	CLAVE ANTERIOR:	131951020203007000	PROPIEDAD HORIZONTAL:	NO
-------------------------	----------------------	------------------------	--------------------	------------------------------	----

DIRECCIÓN DEL PREDIO

PARROQUIA:	MACHALILLA	SECTOR:	
CALLE PRINCIPAL:	CALLE SOR TERESA	No CASA:	
CALLE SECUNDARIA:	CALLE 6 DE JULIO		
BARRIO:	SIMON BOLIVAR		

DIMENSIONES Y COORDENADAS

AREA TOTAL:	185,77	AREA CONSTRUCCIÓN:	138,62
COORDENADA X:	526239,96	COORDENADA Y:	9837139,34

OBSERVACIÓN 1

CAMBIO A NOMBRE DE LA HIJA

OBSERVACIÓN 2

DETALLE DE VALORES

VALOR SUELO:	\$ 5.193,76	VALOR CONSTRUCCIONES:	\$ 10.853,32
VALOR ADICIONALES:	\$ 0,00	VALOR INST. ESPECIALES:	\$ 0,00
VALOR COMERCIAL:	S/D	TOTAL DEL AVALÚO:	\$ 16.047,08

20/09/2022 15:44:36



JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS

*NO válido sin sello y firma

Financiero



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ
MEMORANDUM # 180-GADMCP- DP-TEC/CAMS 2022

PARA:

Tlgo. Ulbio Quiñonez M.
DIRECTOR DE DESARROLLO Y ORD. TERRITORIAL.

DE:

Arq. Cesar Muñoz Solís
JEFE E PLANIFICACION URBANISTICA.

Fecha: 23/8/2022.

ASUNTO: en el texto.



En atención a petición presentada por la Sra. AZUCENA MARGARITA PINCAY MERO quien solicita una inspección técnica y reevaluó de su propiedad por inconformidad de valores por concepto de predios urbano propiedad identificada con clave catastral # 5101020540007 ubicada en el barrio Simon Bolivar de la parroquia Machalilla, predio que esta a nombre de su Sr. Padre JUSTO MANUEL PINCAY- FALLECIDO.

Ante lo requerido personal de este Dpto., procedió a atender lo solicitado cuyo terreno se muestra en la siguiente imagen:



CROQUIS Y IMÁGENES DE UBICACIÓN

X=526251; Y=9837145

Sobre el solar existe una construcción de dos plantas mixta la misma que esta en estado malo construcción que según la solicitante indica que tiene más de 30 años construida aproximadamente.



Revisado
07/09/2022
10:00
Javier Pincay
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

Con tales antecedentes me permito informar a Usted Sr. DIRECTOR, sobre el particular en relación a la petición presentada indicándole que por su intermedio la misma sea trasladada a la Dirección Financiera para que se continúe con el trámite que corresponda.

Se adjunta formulario de inspección realizado por el Ing. Jonny Barreiro – INSPECTOR DE ESTE DPTO.

Particular que comunico para los fines correspondientes.



Atentamente

Arq. César Muñiz S.
JEFE (E). PLANIFICACION URBANISTICA.
c.c. archivo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

Puerto López
Empieza a vivir

TIPO DE INSPECCION: Inspección Técnica Para Revaluo De N. Propiedad		SOLICITANTE / PROPIETARIO: Sra. AZUCENA Margarita Pincoy Hered	
DISPOSICION ALCALDIA		CEDULA 130573519-1	FECHA DE INGRESO 12-07-2022
ORDENADA POR: DIRECCION DE PLANIFICACION		DIRECCION: Parroquia Maccul. Ho Barrio Simon Bolivar	
UBICACIÓN:	AREA	FECHA DE INSPECCION	
		FECHA DE INFORMACION 23-08-2022	
		UBICACIÓN	
		PARROQUIA: Maccul. Ho	
		CANTON: PUERTO LOPEZ	
OBSERVACION: El revaluo es a nombre del Sr. Padre Justo Hauvel Pincoy (Fallecido)			
CROQUIS DE UBICACION			
<p>Sobre el solar existe una construcción de dos plantas altas que está en estado falso en el que solicitante indica que tiene 30 años construida aproximadamente.</p>			
 Ing. Jhonny Barreiro Soledispa INSP. PLANIFICACION URBANISTICA C.C. ARCHIVO		 Art. Cesar Mufiz Solis JEFE (E) PLANIFICACION URBANISTICA	

CERTIFICADO CATASTRAL URBANO

Foto del Predio



Mapa del Predio



DATOS DEL CONTRIBUYENTE % PARTICIPACION: 100,0000 ALCUOTA: 100,0000

PROPIETARIO: PINCAY LUCAS JUSTO MANUEL
CI / RUC: 1302520489

DATOS DEL PREDIO PROPIEDAD HORIZONTAL: NO
CLAVE CATASTRAL: 51010202400700000000 **CLAVE ANTERIOR:** 131951020203007000

DIRECCIÓN DEL PREDIO
PARROQUIA: MACHALILLA **SECTOR:**
CALLE PRINCIPAL: CALLE SOR TERESA **No CASA:**
CALLE SECUNDARIA: CALLE 6 DE JULIO
BARRIO: SIMON BOLIVAR

DIMENSIONES Y COORDENADAS
AREA TOTAL: 185,77 m2 **AREA CONSTRUCCION:** 138,62 m2
COORDENADA X: 526239.96 m **COORDENADA Y:** 9837139.34 m

OBSERVACION 1: CAMBIO A NOMBRE DE LA HIJA
OBSERVACION 2:

DETALLE DE VALORES			
VALOR SUELO:	\$ 5.193,76	VALOR CONSTRUCCIONES:	\$ 20.610,76
VALOR ADICIONALES:	\$ 0,00	VALOR INST. ESPECIALES:	\$ 0,00
VALOR COMERCIAL:	S/D	TOTAL DEL AVALUO:	\$ 25.804,52

23/08/2022 14:32:02



JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS

* NO válido sin sello y firma



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ



054227

ESPECIE FISCAL

ez, 12 de julio del 2022



Econ. LEY DE CREACIÓN DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ, REGISTRO OFICIAL NO. 516 DEL MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO DE 1994

Javier Pincaj Chancaj

ALCALDE DEL CANTÓN PUERTO LOPEZ.

En su despacho:

Reciba un cordial saludo y las felicitaciones por la labor desplegada en beneficio de nuestro cantón.

Por medio del presente solicito a usted, de la manera mas cordial autorice a quien corresponda me conceda una inspección técnica, para el reevaluó de la propiedad considerando que se encuentra muy elevado el valor de la construcción , del predio ubicado en el sector del barrio Simón Bolivar de la parroquia Machalilla con código catastral# 5101020240007, A NOMBRE DE MI SEÑOR PADRE YA FALLECIDO SR, JUSTO MANUEL PINCAY, correspondiente a los años 2017. 2018. 2019.2020.2021.2022.

Esperando que mi petición tenga la debida aceptación quedo de usted, muy agradecido.

Cordialmente,

Azucena Pincay Mero
Sra. Azucena Margarita Pincay Mero
HEREDERA
CI. 1305735191
CEL.0981057584

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ
RECIBIDO
Fecha: 12-07-2022
Hora: 13:39
Doc:
"SECRETARÍA" GENERAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ
RECIBIDO
Fecha: 12-07-2022
Hora: 13:50
Doc:
DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Azucena
12-07-2022
Cel.
0981057584

Manfreda
ASTARZA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PINCOY MERO AZUCENA MARGARITA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PUERTO LOPEZ MACHALLA
 FECHA DE NACIMIENTO **1968-06-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
PEDRO PABLO GOMEZ DOMINGUEZ

No. **130573519-1**




VOTACIÓN **NACIONAL** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** **V1332V1222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PINCOY LUCAS JUSTO MANUEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MERO QUIMIZ JUANA FRANCISCA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **JPLJAPA 2013-09-09**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-09-09**

